



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7190ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de mayo de 2014, en relación con el examen del Consejo del tema titulado “La situación en el Oriente Medio”, el Presidente del Consejo de Seguridad realizó la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda todas sus resoluciones anteriores y las declaraciones de su Presidencia sobre la situación en el Líbano.

El Consejo de Seguridad rinde homenaje a la labor del Presidente saliente del Líbano, Sr. Sleiman, y expresa su decepción y preocupación por que la elección de un nuevo Presidente de la República Libanesa no ha tenido lugar dentro del plazo constitucional. El Consejo insta al Parlamento a que mantenga la tradición democrática de larga data del Líbano y trabaje para asegurar que las elecciones presidenciales tengan lugar lo antes posible y sin injerencias externas.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo al Gobierno del Líbano para que desempeñe sus funciones durante este período de transición de conformidad con la Constitución, hasta la elección del nuevo Presidente.

El Consejo de Seguridad espera con interés la participación continuada de las autoridades del Líbano con la comunidad internacional, en particular el Grupo Internacional de Apoyo, a fin de movilizar apoyo para el Líbano. El Consejo reitera la necesidad de un apoyo internacional sostenido al Líbano para abordar los problemas económicos, de seguridad y humanitarios a que se enfrenta el país y cumplir las obligaciones internacionales del Líbano.

Recordando la declaración de la Presidencia de 10 de julio de 2013, el Consejo de Seguridad insta a todas las partes libanesas a preservar la unidad nacional ante los intentos de socavar la estabilidad del país, de conformidad con el compromiso contraído en la Declaración de Baabda, y destaca la importancia de que todos los sectores del Líbano respeten la política de desvinculación del Líbano y se abstengan de intervenir en la crisis siria.

El Consejo de Seguridad también destaca que la aplicación efectiva de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y todas las demás resoluciones pertinentes del Consejo sigue siendo fundamental para garantizar la estabilidad en el Líbano y el pleno respeto de la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano.”

